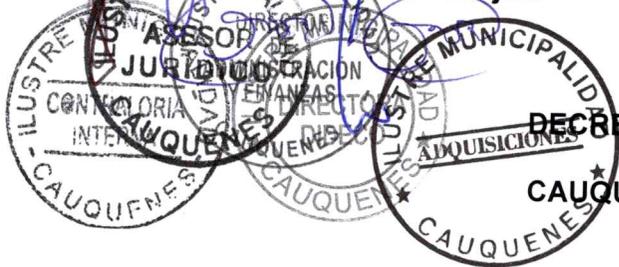


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
RCO / MCC / TVC / MVB / COL / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 3976.- /

CAUQUENES,

03 SEP. 2024

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3663 de fecha 13 de agosto 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-187-LE24 para la adquisición de "2.300 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO LIMPIA DE RESIDUOS ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG."
- 2.- Memo 1882 de fecha 06 de agosto de 2024 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de agosto de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-187-LE24.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir "2.300 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO LIMPIA DE RESIDUOS ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG."
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-187-LE24, para la adquisición de "2.300 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO LIMPIA DE RESIDUOS ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG."
- b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIALIZADORA VILLAGRA SPA.**, por estar fuera de presupuesto disponible y el **PROVEEDOR: FELIPE GABRIEL**, por no indicar plazo de entrega, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIALIZADORA VILLAGRA SPA.**, por estar fuera de presupuesto disponible y el **PROVEEDOR: FELIPE GABRIEL**, por no indicar plazo de entrega, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

9/8/24

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-187-LE24** para la adquisición de **“2.300 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO LIMPIA DE RESIDUOS ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG.”**, por estar fuera de presupuesto disponible y por no indicar plazo de entrega, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*ALISE APANES VILCHES*

**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Nery Rodríguez Domínguez*

**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante